



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
DECANATO

Calle German Amezaga 375 -Lima 1-Perú  
Teléfono: 6197000-Anexo 1802

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1375-D-FII-2017  
Lima, 06 de diciembre del 2017

Visto el Expediente, con Registro N°05380-FII-17 de la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Industrial, mediante el cual se aprueba la PROMOCIÓN DOCENTE 2017.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Rectoral N°06745-R-17 del 03 de noviembre del 2017, se aprobó el REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2017-2018;
- Que, mediante Resolución Rectoral N°06747-R-17 del 03 de noviembre del 2017, se aprobó el CRONOGRAMA Y EL CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA LA PROMOCION DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;
- Que, mediante Resolución Rectoral N°06879-R-17 del 08 de noviembre del 2017, se modificó el anexo de la Resolución Rectoral N°06747-R-17 de fecha 03 de noviembre del 2017, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo;
- Que, mediante Resolución Rectoral N°07046-R-17 del 17 de noviembre del 2017, se modificó la Resolución Rectoral N°06745-R-17d de fecha 03 de noviembre del 2017, respecto a la Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2017-2018;
- Que, mediante Resolución Rectoral N°07052-R-17 del 17 de noviembre del 2017, se modificó el anexo de la Resolución Rectoral N°06879-R-17 del 08 de noviembre del 2017, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo;
- Que, mediante Oficio N°323/UP/FII/2017 del 10 de noviembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Personal hace llegar la Información de los grados académicos de los docentes que integrarán la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Evaluación Docente 2017;
- Que, mediante Oficio N°683-VDAP-FII-2017 del 24 de noviembre de 2017, del Vicedecano Académico, informa que los alumnos que conforman la Comisión de Evaluación Docente, tiene matrícula vigente 2017-2;
- Que, mediante Oficios N°1295, 1296 y 1298-D-FII-2017 de fechas 23 y 24 de noviembre del 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, se hace entrega al Presidente de la Comisión de Evaluación Docente en el Proceso de Promoción Docente 2017, la citación de Instalación de la Comisión de Evaluación Docente, la documentación y la entrega de los seis (06) Expedientes de los Docentes que participarán en el Proceso de Promoción Docente 2017;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
DECANATO

Calle German Amezaga 375 -Lima 1-Perú  
Teléfono: 6197000-Anexo 1802

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1375-D-FII-2017

- Que, mediante Informe Final N°001-CED-PPD-FII-2017 del 30 de noviembre de 2017, el Presidente de la Comisión de Evaluación Docente para el Proceso de Promoción Docente 2017, para ser elevado al Consejo de Facultad para su aprobación;
- Que, mediante Oficio N°704-VDAP-FII-2017 de fecha 04 de Diciembre de 2017, el Vicedecano Académico, en su condición de Secretario del Consejo de Facultad, comunica que en Sesión Ordinaria N°021 de fecha 04 de diciembre de 2017, se aprobó el Informe Final de la Comisión de Evaluación del Proceso de Promoción Docente 2017 de la Facultad;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

SE RESUELVE:

1. Aprobar la PROMOCIÓN DOCENTE 2017 de los docentes que se indican en el Anexo 1 que forma parte de la presente resolución de Decanato, de la Facultad de Ingeniería Industrial.
2. ENCARGAR, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. Elevar al Rectorado la presente Resolución de Decanato para su ratificación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA  
Vicedecano Académico



Mg. Ing. CARLOS ANTONIO QUISPE ATÚNCAR  
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
DECANATO

Calle German Amezaga 375 - Lima 1-Perú  
Teléfono: 6197000-Anexo 1802

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE DECANATO N°1375-D-FII-2017

ANEXO 1.

NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE POSTULADA	CRITERIOS DE EVALUACION					TOTAL	PROMOCIONADOS
		I	II	III	IV	V		
CALSINA MIRAMIRA WILLY HUGO	ASOCIADO DE	21.77	24.50	11.25	0.00	3.00	60.52	NO
MEDINA ESCUDERO ANA MARIA		24.13	13.00	17.50	0.50	6.00	61.13	SI
LOJA HERRERA PEDRO MODESTO	ASOCIADO TC	25.00	24.33	11.25	0.50	10.00	71.08	SI
TIBURCIO ALVA ROSA MARIA		20.00	4.38	4.75	0.00	2.54	31.67	NO
MEDINA SANCHEZ CARLOS LENIN	ASOCIADO TP 20 Hrs.	24.50	24.50	11.83	0.00	10.00	70.83	SI
MALCA CHUQUIRUNA RAQUEL BEATRIZ		24.00	23.13	10.42	0.33	2.75	60.63	NO

Leyenda:

I. DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE.	
II. DE LAS CALIFICACIONES DEL DOCENTE.	
III. EL DESEMPEÑO DOCENTE EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES.	
IV. DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.	
V. DE LA PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE EN GESTIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA	

